



Ayuntamiento de Telde

EXPEDIENTE n.º: 3854/2022 Tribunal Pruebas de Selección Oposición -Policía Local OEP2010-2019.

ANUNCIO

CONVOCATORIA E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA PRUEBA TIPO TEST VINCULADA A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS, DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE TREINTA Y TRES (33) PLAZAS DE POLICÍAS LOCALES, A CELEBRAR EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023.

En sesión celebrada el 21 de marzo, el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la cobertura de treinta y tres (33) plazas de policía local, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Convocar a las personas aspirantes que han superado la segunda prueba, "Prueba Psicotécnica", para el desarrollo del ejercicio Tipo Test vinculado a la "Prueba de Conocimientos", integrado en la Base séptima, apartado 5 de las bases de la convocatoria, así como en el Anexo III de la Orden de 24 de marzo de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias (BOC nº 61, de 26 de marzo de 2008).*

Ejercicio Tipo Test de la Prueba de Conocimientos	
Día de celebración	31 de marzo de 2023
Lugar	Pabellón Rita Hernández.
Hora llamamiento	12:00 horas

* Los aspirantes deberán dirigirse a la misma puerta de entrada que se utilizó para el llamamiento del Pesaje y Medición.

SEGUNDO.- Aprobar y publicar las "INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO TIPO TEST":

1. Los aspirantes deberán acudir a la realización del ejercicio, provistos de bolígrafo de tinta de color azul.
2. Los/as aspirantes no podrán utilizar dispositivos móviles o cualquier elemento de características análogas durante el desarrollo de la prueba, siendo expulsados si se observara alguna actuación al respecto.
3. Se efectuará un llamamiento único para todos los aspirantes para acceso al Pabellón, a los efectos de comunicar a todos los aspirantes las instrucciones





Ayuntamiento de Telde

específicas para el desarrollo del ejercicio y resolver las dudas que se planteen.

4. Todos los aspirantes deberán identificarse, antes de entrar en el Pabellón donde se celebraran las pruebas, mediante su DNI original, que debe estar en vigor.

TERCERO.- El Tribunal queda convocado para ese mismo día a las 8:00 horas a los efectos de preparación del examen.

CUARTO.- El Tribunal acuerda comunicar, a aquellos opositores aptos en la prueba psicotécnica, que se les hubiese concedido un aplazamiento de las pruebas físicas, por razones médicas debidamente acreditadas que, de conformidad con los términos del aplazamiento concedido por este Tribunal, deberán realizar la prueba convocada en la misma fecha y hora que los demás opositores.

QUINTO.- El Tribunal acuerda ordenar la publicación de este anuncio. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

